

[Inicio > Colombia](#)

## DIAN ratifica cobro de IVA a Ecopetrol por importación de gasolina

La petrolera mantiene una diferencia de interpretación normativa y anunció acciones legales para controvertir la decisión de la Dian.



Estación de servicio de gasolina

COLPRENSA LEONARDO CASTRO

Compartir



Síguenos en Google Discover



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) confirmó el cobro a **Ecopetrol** del **IVA del 19 %** por las importaciones de combustibles realizadas entre **2022 y 2024**. La decisión administrativa incluye el impuesto, una sanción y los intereses moratorios, por un monto total de **5,3 billones de pesos**.

La petrolera informó que el **22 de enero de 2026** fue notificada de la **Resolución 000571**, mediante la cual la DIAN ratificó lo dispuesto en la **Liquidación Oficial de Corrección 6224-2078** del **25 de agosto de 2025**. Con esta actuación, la autoridad tributaria confirmó el cobro del **Impuesto sobre las Ventas (IVA)** aplicado a la importación

Publicidad

### Recientes



Colombia

**Policía desmantela fábrica clandestina de billetes falsos en Medellín**



Colombia

**Vuelos baratos en Colombia 2026: JetSmart, Avianca y Latam con tiquetes desde \$63.100**



Colombia

**Ejército frustra ataque con explosivos en zona rural de Tibú, Norte de Santander**

de gasolina durante ese periodo.

Publicidad

Leer también: [El Debate de la Gente 2026: ¿Cuándo es y cómo participar?](#)

Ecopetrol explicó que el cobro se origina en una **diferencia de interpretación normativa** entre la compañía y la DIAN frente al tratamiento del IVA en este tipo de operaciones. Según indicó, dicha divergencia jurídica persiste, por lo que continuará ejerciendo su defensa a través de los mecanismos legales establecidos.

"La diferencia de interpretación normativa se mantiene, por lo que **Ecopetrol adelantará las acciones legales pertinentes**, de conformidad con las normas vigentes en materia tributaria y aduanera, en defensa de su posición", señaló la empresa en un comunicado.

La compañía también precisó que el proceso se ha desarrollado en un marco de **trabajo conjunto con la DIAN** y reiteró su disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, así como a acatar las decisiones que adopten las autoridades competentes una vez se resuelva de fondo la controversia.

Más noticias: [Colombia reglamenta la prohibición de cosméticos probados en animales](#)

El pronunciamiento se conoce mientras el proceso continúa abierto en las **instancias administrativas y judiciales**, en un caso que sigue siendo observado por su impacto fiscal y financiero, dado el monto en discusión y el alcance de la decisión confirmada por la autoridad tributaria.



Colombia

**Gobierno elimina prima especial de servicios a congresistas**



Colombia

**Consejo Gremial pide diálogo para recomponer relaciones con Ecuador**



Colombia

**Economía creció 3,1% en noviembre pero persisten dudas entre gremios**

RCN Radio  
Escucha las emisoras en vivo

LAFM Alerta La Mega

El Sol La FM Plus Radio Uno

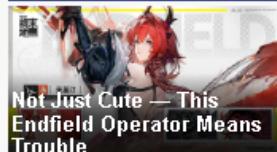
Descubre más →



¿Ya nos sigues en Google News?

Temas en este artículo [Economía hoy](#)

#### CONTENIDO PROMOCIONADO



Not Just Cute — This Endfield Operator Means Trouble



Pon un rollo bajo el inodoro por la noche: el resultado impacta



¿Alguna vez habías visto un búho en una casa? Mira aquí



¡Esto causa cáncer y en Colombia se consume a diario!



¿Cuánto valen los implantes sin tornillo? Ver precios en Bogotá

mgid ▶